

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS

ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE
GÉNERO EN EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2023 - 2027

ACRÓNIMOS

ASADA	Asociaciones administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados
AYA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CONAI	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
CONAPAM	Consejo de la Persona Mayor
CONAPDIS	Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad
DESNCR	Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo
IEM-UNA	Instituto de Estudios de la Mujer -Universidad Nacional
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCM	Ministerio de la Condición de la Mujer
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PIEG	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombre
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SNGR	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	7
3. MARCO CONCEPTUAL.....	8
4. ORIENTACIÓN METODOLÓGICA.....	13
5. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	14
6. PLAN DE ACCIÓN.....	15
6.1. OBJETIVO GENERAL.....	15
6.2. RESULTADO ESPERADO.....	16
6.3. EJES Y ÁMBITOS DE LA ESTRATEGIA.....	16
6.3.1. EJES.....	16
6.3.2. ÁMBITOS DE ACCIÓN.....	18
6.4. ENFOQUES DE LA ESTRATEGIA.....	19
6.5. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA.....	20
6.5.1. COMPONENTE INCLUSIÓN.....	20
6.5.2. COMPONENTE DE PROTECCIÓN.....	30
6.5.3. COMPONENTE DE ATENCIÓN.....	33
6.5.4. COMPONENTE DE RECUPERACIÓN DE MEDIOS DE VIDA.....	35
7. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	39
BILIOGRAFÍA.....	41

PRESENTACIÓN

La Estrategia de Transversalización del Enfoque de la Igualdad de Género para el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres 2023 – 2027 es el resultado de un proceso de consulta y validación entre representantes de algunas unidades de género del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, liderado por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). Esto es con el fin de transversalizar la perspectiva de género para cumplir con las obligaciones establecidas por convencionalidad ratificadas por Costa Rica que protegen los derechos de las mujeres; en particular, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1984) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belem Do Pará, OEA 1994); así como las declaraciones, acuerdos, plataformas sobre la materia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo 2015-2030 y la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

Esta Política promueve una gestión del riesgo de desastres con enfoque de igualdad de género donde la participación, empoderamiento y liderazgo de las mujeres esté presente. En el plano nacional, la Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres que reconoce las capacidades, fortalezas y debilidades que las personas poseen según su género y la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres buscan fortalecer las destrezas y habilidades de las mujeres para la mitigación y adaptación ante casos de emergencias.

La elaboración de la Estrategia contó con el apoyo del Centro para la Prevención de los Desastres en Centroamérica y República Dominicana (CEPRENAC) y la Agencia Suiza para el Desarrollo la Cooperación (COSUDE) por medio del proyecto “Fortalecimiento de la Gobernanza de la Gestión de Riesgo de Desastres en Centroamérica”.

La Estrategia tiene como finalidad transversalizar el enfoque de igualdad de género en los tres ámbitos sub - sistémicos (reducción del riesgo, preparativos y respuesta, recuperación) del Plan Nacional de Gestión del riesgo de desastres (PNGR) que deriva de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, las cuales son desarrolladas por los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. La Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo (Ley N°8488, Artículo N°6) indica que, por medio del Sistema se promocionan y ejecutan lineamientos de política pública para incorporar el concepto de gestión del riesgo de desastres como eje transversal de la planificación y de las prácticas del desarrollo, orientados a reducir la vulnerabilidad ante desastres, proteger la vida y los bienes, y propiciar un desarrollo seguro y solidario. Esto resulta consistente con el objetivo de promover el enfoque de género en las prácticas de gestión del riesgo de desastres de los tres ámbitos sub - sistémicos que apoyan la inclusividad en el modelo de desarrollo.

Para la elaboración de la Estrategia se parte de los compromisos definidos en la Política de Gestión del Riesgo, 2016-2030 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo que corresponde al quinquenio 2021-2025, en términos de acciones estratégicas, metas y la asignación de responsables para los actores pertinentes, a las cuales se les definió indicadores que permitan medir la transversalización del enfoque de género en el SNGR.

Esta Estrategia genera claridad acerca de cómo se abordará la participación plena y efectiva de las mujeres, la protección de sus derechos y la eliminación de las brechas entre los géneros que generan desigualdad y discriminación en la reducción del riesgo, la respuesta y recuperación ante desastres.

También, permite poder brindar información oportuna que permita la toma de decisiones de las jerarquías institucionales, municipales y otros actores en el proceso de reducción y eliminación de brechas de género en la gestión del riesgo de desastres.

1. INTRODUCCIÓN

Las emergencias y los desastres aumentan de manera significativa los niveles de vulnerabilidad de mujeres y hombres desde su diversidad, colocándolos en situaciones de alto riesgo que traen consigo necesidades e intervenciones diferenciadas; también, evidencian demandas de un modelo patriarcal que deben ser expuestas, abordadas y superadas por los actores que intervienen en la gestión del riesgo de desastres, preservando la inclusión, protección y atención de manera no discriminatoria.

Desde el Marco de Acción de Hyogo (2005-2015) se propuso una serie de prioridades de acción entre las que se incluyó incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, planes y procesos de decisión sobre la gestión del riesgo de desastres, incluido lo relativo a la evaluación de los riesgos, la alerta temprana y la gestión.

Posteriormente, el Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo (2015-2030) recalca la importancia de la participación de las mujeres para gestionar eficazmente el riesgo de desastres, así como para diseñar, dotar de recursos y poner en práctica políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género.

Sumado a ello, en el ámbito regional, la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR) incentiva a los entes rectores y directores de la prevención y la respuesta a emergencias a que implementen procesos de reducción de riesgo con enfoque de igualdad de género que generen la participación y liderazgo de mujeres y hombres, con el propósito de fomentar una gestión con mayor igualdad.

Dada la armonización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo con los marcos orientadores vigentes en la gestión del riesgo de desastres, es imprescindible que el SNGR, en todas las acciones que genere, contemple el enfoque de igualdad de género. Es con la aplicación de esta Estrategia que se medirá el logro de la transversalización de ese enfoque en la gestión del riesgo de desastres desarrollada en el país.

2. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

La Política Nacional de Gestión del Riesgo 2015-2030 de Costa Rica afirma que, de acuerdo con el género de las personas, hay razones diferenciales que las hacen más vulnerables ante los desastres; pero también, reconoce las capacidades, fortalezas que las personas poseen según su género, que les permiten resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de los efectos de manera oportuna, eficiente y eficaz para lograr la perseverancia y restauración del tejido social, sus estructuras y funciones básicas.

De los instrumentos mencionados, se reconoce que las emergencias y los desastres aumentan de manera significativa los niveles de vulnerabilidad que traen consigo desempleo, consecuencias negativas en la salud integral, dificultades de acceso a sus necesidades básicas y la seguridad nutricional, la migración irregular, la violencia basada en el género, la explotación sexual, la trata de personas y el recargo en el cuidado de personas en situaciones de dependencia. Aspectos que afectan mayoritariamente a las mujeres en su diversidad.

También, se vulnera la infraestructura pública destinada a la atención de los grupos de población vulnerable, la cual debe ser protegida para garantizar la continuidad de los servicios inherentes que favorecen la pronta recuperación económica y social en casos de desastre, especialmente cuando esta infraestructura se constituye en factor de protección social.

La gestión del riesgo de desastres tiene una estrecha relación con las relaciones desiguales de poder establecidas en un sistema patriarcal donde el sexo, edad, etnia, discapacidad, diversidad sexual, ruralidad, entre otras, son categorías determinantes que, vinculadas con la exposición a las amenazas, pueden aumentar, o disminuir los riesgos y las desigualdades sociales.

Este modelo desigual contribuye a generar mayores riesgos y vulnerabilidades entre mujeres y hombres. El enfoque de gestión del riesgo de desastres hace necesario el desarrollo humano en igualdad y sostenibilidad como condiciones para la construcción de sociedades más seguras y respetuosas de los derechos humanos de todas las personas.

La incorporación del enfoque de igualdad de género es una oportunidad que contribuye a un mejor abordaje en la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres.

3. MARCO CONCEPTUAL

Esta estrategia tiene como marco base la Política Nacional de Gestión de Riesgo (2015-2030) que introduce dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica del Estado los criterios de reducción de riesgo, así como la delimitación de acciones para la preparación, atención y la recuperación ante desastres.

Los desastres se manifiestan a partir de la ocurrencia de fenómenos de origen natural, tecnológicos y antrópicos que, al encontrarse con una población con condiciones propicias de vulnerabilidades, causan pérdidas de vida y de salud en la población, destrucción o pérdidas de bienes y daños severos al ambiente. Sin embargo, son las personas en condición de exclusión de los beneficios del desarrollo los que tienen mayor desventaja y desprotección ante la ocurrencia de desastres, cuentan con oportunidades limitadas o nulas posibilidades de tomar y participar en las decisiones para gestionar el riesgo y recuperarse ante los desastres; las condiciones de pobreza y exclusión social son los factores determinantes de la vulnerabilidad manifiesta en el impacto de los desastres. Las barreras relacionadas a la localidad, la edad, el género, la discapacidad, y el acceso a programas de protección social y a redes de seguridad, son factores adicionales que condicional la situación de riesgo, además de que propician la incapacidad para revertir esa condición.

En relación con las características de género, las desventajas sociales, las relaciones de género, el acceso a los recursos, la posible vulnerabilización de los derechos y las barreras para tomar la voz a la hora de las decisiones en la gestión del riesgo, hace posible que las mujeres estén en desventaja con respecto a los hombres. Esta vulnerabilidad varía dependiendo de la suma de factores sociales, económicos, políticos e institucionales, particulares al contexto, pero sí es posible que los desastres acrecienten los patrones existentes en las brechas de género (PNUD, 2007).

La planificación del Estado costarricense en gestión del riesgo debe transversalizar el enfoque de igualdad de género para que contribuya a fortalecer las capacidades institucionales, y enfoque acciones en fortalecer las habilidades. Así como, la responsabilidad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en promover acciones afirmativas que disminuyan las desigualdades de género derivadas en el accionar de la gestión del riesgo.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo (2015-2030) adopta el criterio de que la perspectiva de género debe contribuir a reconocer las capacidades, fortalezas y debilidades que las personas poseen según su género. Las características de género implican razones diferenciales para que hombres y mujeres sean vulnerables, o por el contrario expresen capacidades.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo se encuentra armonizada con el Marco para la reducción del riesgo de Sendai que reconoce el papel indispensable de las mujeres en la gestión del riesgo, y en la preparación para desastres, la respuesta y la recuperación.

Este Marco señala:

La participación de las mujeres es fundamental para gestionar eficazmente el riesgo de desastres, así como para diseñar, dotar de recursos y poner en práctica políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género; es

necesario que se adopten medidas de creación de capacidad con el fin de empoderar a las mujeres para la preparación ante los desastres y de desarrollar su capacidad para asegurar medios alternativos de vida en situaciones post-desastres. (UNDRR:2015)

Un esfuerzo que deben hacer los países es “armonizar” los compromisos para el cumplimiento del objetivo y metas del Marco de Acción para la Reducción de Riesgo de Sendai con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, esto debe hacerse mediante un ejercicio de transversalización del enfoque de género en las prácticas de gestión del riesgo, en procura de contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres. El Objetivo 5 de los ODS está orientado a la “Igualdad de Género”; algunas de las metas de este objetivo tienen relación con metas de reducción del riesgo de desastres del Marco de Sendai, entre ellas:

- I. La eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas (Meta 5.2.),
- II. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la toma de decisiones (Meta 5.5)
- III. Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales (Meta 5.a).

Desde diversas perspectivas, las condiciones de riesgo a desastres y la posible materialización de los desastres, son circunstancias de críticas que vulneran los derechos de los más débiles que por una parte amenazan el cumplimiento de estas metas y por otra, limitan u obstaculizan el avance del propósito de la igualdad de género.

Lo anterior guarda relación con el Objetivo 1 de “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” que conforme la meta 5.1. relacionado con las metas A y B del Marco de Sendai, debe orientarse entre otros aspectos, a reducir la

exposición y vulnerabilidad de las personas más pobres a los desastres. En perspectiva, incorporar el enfoque de género en la aspiración de conseguir esta meta es punto de partida para vincular la dimensión socioeconómica con otras variables sociales diferenciadoras de la vulnerabilidad como la edad, la raza o la etnia, las cuales estructuran y definen la experiencia social que configura el riesgo y los desastres.

Existen desastres que afectan de manera notoria la calidad de la tierra y del suelo. De ahí que en la meta 2.4, referida a la producción agrícola, conviene reconocer el rol central de las mujeres en ese ámbito para incorporarlas en la toma de decisiones, dirigido a mejorar las condiciones de obtención de alimentos y a prevenir el impacto negativo de los eventos adversos asociados al clima.

Asimismo, la meta de reducción de muertes y personas afectadas por los desastres, como propone la meta 11.5, requiere para su cumplimiento reconocer las implicaciones diferenciales del género y otros condicionantes sociales. Para ello, es imprescindible desagregar los datos por sexo y plantear las respuestas políticas e institucionales a partir de ese análisis diferenciado. Algunos estudios muestran que las causas por las cuales mujeres y hombres mueren en un desastre no son iguales, y además, tienen relación directa con los roles de género, lo cual debería ser considerado en la gestión del riesgo de desastres.

Finalmente, la resiliencia de las ciudades y de la población frente a los desastres aumenta en la medida en la que se integre el enfoque de género a las distintas etapas de la gestión del riesgo de desastres. Los enfoques tradicionales, asociados a la respuesta han naturalizado los roles tradicionales de género, incorporando a los hombres a los procesos de participación comunitaria, la gestión de los recursos y la toma de decisiones, mientras que conciben a las mujeres como objetos pasivos, que necesitan recibir ayuda y cuyo rol activo se limita al cuidado de las personas dependientes (Flasco, 2018).

Nutre este marco conceptual la convencionalidad ratificada por el país en materia de género. Entre tales convenciones, resalta la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) que entre sus recomendaciones generales, específicamente N°37 sobre las dimensiones relacionadas con el género en la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW/C/GC/37) de febrero del 2018, indica que se debe brindar orientación a los Estados miembro sobre la implementación de sus obligaciones bajo la Convención en relación con la reducción de riesgo de desastre y cambio climático; así como, en las obligaciones de los Estados y actores no estatales para tomar medidas efectivas para prevenir, mitigar y responder ante los desastres y el cambio climático. En este contexto, se debe asegurar que los derechos humanos de las mujeres y niñas sean respetados, protegidos y cumplidos de acuerdo con las leyes internacionales

El Instituto Nacional de las Mujeres como ente rector del Estado costarricense en materia de igualdad de género, en acatamiento a las recomendaciones de la CEDAW, ha incorporado en su vigente Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG), como un resultado, el fortalecimiento de destrezas y habilidades de las mujeres en la reducción de riesgo, los preparativos y la recuperación ante casos de emergencia o desastres derivados de fenómenos naturales y el cambio climático. Esto último indica que en temas de gestión de riesgo se está posicionando la agenda nacional de la igualdad de género.

Se unen a este marco los principales instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos que permiten garantizar, en situaciones de emergencias y desastres, los derechos humanos desde un enfoque de interseccionalidad, entre los que se encuentran la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, entre otros.

4. ORIENTACIÓN METODOLOGÍA

La presente Estrategia tiene como base el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres 2021-2025. Con base en los ámbitos de acción, y bajo una estructura matricial por eje temático, se presentan las acciones estratégicas, metas y los responsables de cada una de ellas; así como los objetivos estratégicos y resultados esperados por componente aplicables al plan de acción.

A través de esta Estrategia, los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que tiene acciones estratégicas en el plan de acción de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que presenten vinculación con los componentes de inclusión, protección, atención y recuperación de medios de vida de la población, definirán indicadores que miden el avance del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en la gestión del riesgo de desastres.

Cada institución revisa y analiza las acciones estratégicas en las que asume compromiso y debe identificar en el plan operativo anual institucional el conjunto de acciones necesarias para cumplir con lo que corresponda.

El Cuadro 1 presenta la articulación de entre los ámbitos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y la presente estrategia de transversalización de Igualdad de Género:

CUADRO 1
ARTICULACIÓN DE LOS EJES Y ÁMBITOS DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2021-2025 CON LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INTERVENCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO

EJES DEL PNGR	ÁMBITOS	COMPONENTES
1. Generación de resiliencia e inclusión Social.	Reducción del Riesgo	Inclusión
2. Participación y desconcentración para la GR.	Preparativos y Respuesta	Protección
3. Educación, desarrollo del conocimiento e innovación.	Recuperación	Atención
4. Inversión financiera sostenible, infraestructura y servicios.		Recuperación de medios de vida
5. Planificación, mecanismos e instrumentos normativos para la RRD.		

Fuente: Villegas E. 2021.

5. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

La Estrategia para incorporar el enfoque de género en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo es un instrumento de planificación a mediano plazo, que tiene como base la Política Nacional de Gestión del Riesgo y su plan de acción vigente. Esta tiene el propósito de articular la materia de género las acciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de modo que la instituciones, municipalidades y otros actores orienten a través de acciones estratégicas, incluidas en el Plan de Acción Nacional de Gestión del Riesgo (2021-2025), la mejora en las relaciones de género para disminuir la desigualdad en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres. Esto es en cumplimiento de compromisos internacionales, después de la aprobación del Marco de Acción de Sendai para Reducción de Riesgos de Desastres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivo 5 Igualdad de género y empoderamiento de la mujer).

Bajo el concepto de Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que delimita la Ley 8488 y el rol de rectoría que esta misma Ley le asigna a la CNE, corresponde a esta promover la articulación entre las instancias de coordinación para que la gestión del riesgo de desastres responda a los compromisos internacionales sobre derechos humanos y la

igualdad efectiva, sustentada en la convencionalidad ratificada por Costa Rica y sus leyes que protegen los derechos de las mujeres en su diversidad, como población potencialmente vulnerable y expuesta a amenazas naturales y de origen antrópicos.

La Estrategia sienta las bases para orientar por 5 años, y por medio de su plan de acción, la forma como se ejecuta la transversalización del enfoque de género en el SNGR para asegurar la fiscalización de las acciones, el cumplimiento de los objetivos por componente y la medición de los indicadores.

6. PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción de la Estrategia contiene acciones estratégicas y metas del Plan de Acción de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025, desagregadas en productos y periodos de cumplimiento. Estos productos son los indicadores de gestión que generan la estadística sobre el avance que cada actor responsable tiene: se trata de indicadores que abarcan el ámbito operativo del plan.

El Plan introduce también indicadores en cada uno de los ejes y ámbitos que permitan medir las relaciones de género durante su periodo de ejecución, y a la vez, muestren la tendencia general en la disminución o aumento del problema de la desigualdad entre mujeres y hombres, en la gestión del riesgo de desastres en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Esto es a través de los cuatro componentes que se definieron para ordenar el contenido de la estrategia.

6.1. OBJETIVO GENERAL

Articular de manera coherente e integral el abordaje afirmativo de la igualdad de género en el trabajo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, a partir de los productos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres vigente, bajo una estructura de ejes de acción orientados a fortalecer las capacidades de incidencia en la materia por parte de las instancias de coordinación que son parte del Sistema.

6.2. RESULTADO ESPERADO

Un Sistema Nacional de Gestión del Riesgo con acciones afirmativas de igual de género destinadas a impactar favorablemente la condición de desigualdad de las mujeres.

6.3. EJES Y ÁMBITOS DE LA ESTRATEGIA

Esta Estrategia tiene los mismo ejes y ámbitos del plan de acción de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que se describen a continuación:

6.3.1. EJES

- i. Generación de Resiliencia e Inclusión Social.* Procura que la gestión del riesgo de desastres sea un elemento de asociación de los programas sociales con que cuenta el estado costarricense. De modo que, la vulnerabilidad ante desastres sea un determinante para orientar la inversión social, en términos de proteger la vida y los medios de vida, así como reducir la exposición a las amenazas, particularmente de quienes se asientan en sitios de peligro. El eje tiene una connotación muy humana y es un indicador muy apropiado para medir avances en políticas de reducción de pobreza y de desarrollo social.
- ii. Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo de desastres.* Promueve la participación, compromisos y capacidades de los actores sociales y económicos en todos los ámbitos del territorio, con prácticas efectivas de gestión del riesgo de desastres, tomando en cuenta la Ley 8488 para responder a un esfuerzo articulado. De conformidad con la Ley, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres es el marco de organización para formalizar la participación y articulación de los actores del Estado, el sector privado y la sociedad civil, en el desarrollo de alianzas público–privadas, la promoción de la autonomía funcional en los territorios y el fortalecimiento local, para la toma de decisiones y el manejo de recursos, con pleno respaldo económico y funcional

del gobierno central, con la flexibilidad para admitir el surgimiento de iniciativas independientes que deben ser orientadas en razón de los resultados que se esperan de la ejecución de este instrumento de Política y el Plan Nacional.

iii. Educación, Desarrollo del Conocimiento e Innovación. Fortalece la generación de conocimiento, desde la creación de bases de datos e informes que describen la amenaza y la vulnerabilidad, hacia métodos y tecnologías de modelación matemática, tanto probabilísticos como determinísticos que permitan conocer e interpretar el riesgo. Además, se pretende identificar las alternativas diversas de educación y de difusión de conocimiento, considerando que el conocimiento sobre riesgo debe ser de dominio público. Esto es con el fin de generar sabiduría, de reducir la incertidumbre en la toma de decisiones por parte de todas las personas y promover una cultura resiliente.

iv. Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios. Dispone lineamientos para configurar una estrategia económica y financiera de protección ante los riesgos. Esto incluye la planificación de la inversión en obra pública que contempla la posibilidad de aplicar instrumentos de análisis y planificación presupuestaria ya existentes en el marco normativo de Costa Rica. No obstante, el criterio “de nueva generación” que se propone es que tales previsiones tengan como orientación fundamental la continuidad de los servicios públicos, y no solo la protección o recuperación de las obras; aspecto que resulta importante para un enfoque de recuperación económica y social.

v. Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo. Define una serie de lineamientos dirigidos a los actores de la actividad productiva nacional para lograr, mediante el uso de los instrumentos normativos, una regulación y planificación del desarrollo sostenible y seguro, al nivel de los territorios y los sectores, que tienda a la transformación de los patrones de producción y crecimiento. Esto hace más competitivo nuestro

sistema de producción, pero ante todo, resguarda el precepto de bienestar y protección humana como la razón fundamental de la actividad económica.

6.3.2. ÁMBITOS DE ACCIÓN

De conformidad con lo planteado en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres vigente, el SNGR se organiza y articula por ámbitos de gestión, las acciones bajo la forma de procesos o programas que operan de manera independiente respecto a los otros, para facilitar su conducción, ejecución y evaluación. Se establecen la articulación de tres subsistemas.

CUADRO 2

SUBSISTEMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SUBISTEMA	RESPONSABILIDADES
Reducción del Riesgo	Responsable de proyectos y medidas de regulación que “transversalicen” la gestión del riesgo de desastres en la planificación y las prácticas sociales y económicas para evitar, mitigar, transferir y retener el riesgo, operando en el ámbito de las causas directas y los factores subyacentes.
Preparativo y respuesta para desastres	Responsable de preparar y ejecutar, mediante procedimientos preestablecidos, labores coordinadas de primera respuesta ante situaciones de emergencia.
Recuperación ante desastres	Responsable de la planificación de las acciones de recuperación de corto, mediano y largo plazo ante desastres.

Fuente: Picado C. 2015.

A su vez, se organizan las acciones en cuatro componentes:

- Inclusión.
- Protección.
- Atención.
- Recuperación de medios de vida.

A continuación, se desarrolla cada uno de los componentes, conforme a una descripción del contenido y el objetivo estratégico que se define.

6.4. ENFOQUES DE LA ESTRATEGIA

- i. Enfoque de género.* Incluye el abordaje de las relaciones desiguales de poder por condición de género que surgen en la administración de los desastres, la evaluación de los riesgos, la alerta temprana, la gestión de la información, la educación y la formación.
- ii. Enfoque de derechos humanos.* Adopta la perspectiva de derechos humanos, reafirmando que son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, raza, religión, lengua o cualquier otra condición. Estos derechos están interrelacionados y son interdependientes e indivisibles. Con base en las normas internacionales, se orienta a la promoción y protección de los derechos humanos, principalmente en los grupos de población que son objeto de exclusión y discriminación.
- iii. Inclusión Social.* Vela por el proceso sistemático y permanente de la sociedad para hacer cumplir, respetar y proteger los derechos humanos de todos los individuos de una sociedad por medio de la garantía de condiciones de igualdad, con independencia del origen social de las personas. Es decir, la posibilidad de acceso a relaciones sociales conducentes a la igualdad de la libertad de las personas para ser lo que deseen y valoren en la vida.
- iv. Enfoque Interseccionalidad.* Contempla, en la gestión de riesgos, las desigualdades que surgen por factores que se derivan de los procesos de socialización, la historia de vida y las estructuras de poder. Factores que inciden en el acceso a los derechos en situaciones de riesgo de desastres por el sexo, la edad, discapacidad, condición económica, orientación sexual, identidad y expresión de género, condición migratoria, entre otras determinantes.

- v. *Enfoque De Desarrollo Sostenible.* Reconoce el desarrollo seguro y sostenible en armonía con la naturaleza, así como la relevancia de la prevención como forma de reducir el riesgo a desastres. Para lo cual, el análisis de factores de riesgo en la sostenibilidad ambiental con perspectiva de género es fundamental. Establece un cambio en el modelo económico vigente, que amenaza las formas de vida y la sobrevivencia de las generaciones futuras. Es por ello por lo que, en concordancia con los objetivos de Desarrollo Sostenible, se debe proteger y dar sostenibilidad al ambiente y los medios de la vida.

- vi. *Enfoque De Multiculturalidad E Interculturalidad.* Reconoce la diversidad cultural que existe en el país en todos los ámbitos y, por tanto, se promueve el derecho a esta diversidad. Se vela por el fortalecimiento de la interculturalidad, definida como la interacción e intercambio entre los diferentes grupos y comunidades desde el respeto hacia la diversidad, con una visión dinámica de las culturas, el convencimiento de que los vínculos cercanos solo son posibles por medio de la comunicación y la conformación de una amplia ciudadanía donde exista la igualdad de derechos.

6.5. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

6.5.1. COMPONENTE INCLUSIÓN

6.5.1.1. Descripción

La inclusión consiste en garantizar que todas las personas en riesgo de desastres o afectadas estén cubiertas desde la planificación de la reducción del riesgo hasta estrategias de atención de los desastres y procesos de recuperación, entendiendo que

la diversidad de la población implica la existencia de necesidades diferenciadas y específicas.

La participación es uno de los principios fundamentales de la inclusión, desde un enfoque de igualdad. Debe ser activa y significativa, que permita asegurar y reconocer la participación de mujeres y hombres desde la interseccionalidad a través de sus organizaciones representativas en los espacios de coordinación y toma de decisiones, en las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres. Así como, en la planificación y la implementación de las acciones que incluya la gestión de riesgo, y en los procesos consultivos de evaluación.

Es importante que a partir del análisis de género y diversidad se visibilicen las necesidades de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, en lo relacionado al acceso en los programas de protección, a los servicios básicos y vitales; a un espacio físico seguro (puede incluir la construcción de lugares seguros para favorecer una mayor protección de las víctimas de violencia, o la instalación de sistemas (rampas, puertas más anchas, etc.) para facilitar el acceso de las personas con discapacidad); a la información en diversos formatos accesibles para toda la población y mecanismos para canalizar las opiniones de la comunidad, así como a un acceso económico que permita recuperar medios de vida en igualdad con el resto de la población afectada.

Garantizar la igualdad de trato a todas las personas por parte de los actores del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo debe ser la piedra angular de toda intervención, entendiendo que debe ser proporcional y equitativa según las necesidades, con abordajes desde la vulnerabilidad, la diversidad y la multiculturalidad

6.5.1.2. Objetivo estratégico.

Generar acciones para asegurar la inclusión efectiva de las personas en igualdad de género en la planificación nacional de la gestión del riesgo de desastres del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres.

ÁMBITO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
EJE 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social				
Inclusión del Riesgo a Desastres en los programas de ayuda social con enfoque de igualdad de género.	Programas de ayuda social que reducen el riesgo de las familias en condiciones de vulnerabilidad (con jefatura femenina, según edad, con discapacidad, estatus migratorio, etnia etc.; en pobreza extrema y pobreza) expuestas a amenaza.	2023-2027	IMAS	Número de familias con mujeres jefas de hogar según edad, etnia, situación migratoria, encargadas de personas en situación de dependencia, que reciben beneficios de ayuda social, con relación al total de las familias damnificadas. Monto invertido en las familias con jefatura femenina beneficiarias de ayuda social.
	Un registro actualizado anualmente de población en condición de pobreza y pobreza extrema ubicada en zonas expuestas a amenaza, accesible a las instancias de coordinación del SNGR (diferenciada por sexo, género, etnia, edad, condición de discapacidad, estatus migratorio) e identificadas para posible intervención social como parte de un proceso de atención en un programa sostenido de prevención.	2023-2027	IMAS (SINIRUBE)	Avance en el registro de mujeres ubicadas en zonas expuestas a amenaza, (Considerando datos de ubicación, edad, etnia, situación migratoria, encargadas de personas en situación de dependencia, y en condición de pobreza y pobreza extrema e identificadas para intervención social en el programa de prevención de desastres.

ÁMBITO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
	Un diagnóstico, con perspectiva de género que identifique las mejoras para la atención de la población con discapacidad en la gestión de riesgos en los programas de atención a la pobreza y discapacidad (centros de enseñanza especial, centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD), organizaciones sociales, procesos de planificación y organización comunitaria).	2023-2025	CONAPDIS	Informe del diagnóstico que identifica mejoras para la población de discapacidad en gestión del riesgo.
	Estudios anuales con perspectiva de género sobre condiciones de riesgo de desastres en que se encuentran las personas con discapacidad y las personas migrantes.	2023-2026	DGME CONAPDIS	4 estudios con perspectiva de género sobre las condiciones de riesgo de desastres en que se encuentran las personas con discapacidad. 4 estudios con perspectiva de género sobre las condiciones de riesgo de desastres en que se encuentran las personas migrantes.
Programa de desarrollo de capacidades del sector agropecuario en gestión del riesgo de desastres con enfoque de género.	Mujeres vinculadas al sector agropecuario capacitadas en temas de gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático. Así como, la incorporación del enfoque de igualdad de género.	2023-2026	SEPSA	200 mujeres capacitadas vinculadas al sector agropecuario.

ÁMBITO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
	5 equipos de trabajo regionales organizados para trabajar capacidades en reducción del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la actividad de pesca, acuícola, con enfoque de igualdad de género.	2023	INCOPESCA	Número de mujeres y hombres por integrantes de cada equipo.
	Organizaciones pesqueras y acuícolas formadas por mujeres, incluidas en actividades de formación en temas de gestión del riesgo de desastres y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	2023 - 2025	INCOPESCA	2 organizaciones de mujeres capacitadas en gestión del riesgo de desastres.
Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo de desastres				
Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SNGR), a través de la incorporación de criterios de calidad y de fomento de la participación paritaria y la inclusión social.	Mujeres integrantes de los comités municipales y comunales de emergencias que participan en cursos y capacitaciones sobre liderazgo transformador, impartidos por el INAMU.	2023 - 2027	INAMU	25% de mujeres integrantes de los CME y CCE capacitadas sobre liderazgo transformador.
	Actores integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres capacitados en Gestión del Riesgo de desastres con enfoques de desarrollo sostenible, derechos humanos, género e interseccionalidad.	2023	CNE Fundación Justicia y Género	50 de actores del SNGR con conocimiento y nuevas actitudes en referencia a la gestión del riesgo de desastres con enfoques de desarrollo sostenible, derechos humanos, género e interseccionalidad.

ÁMBITO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
	Personas capacitadas en el INAMU, del nivel central y regional, para apoyar acciones en gestión del riesgo de desastres, salud mental y apoyo psicosocial.	2023-2027	CNE INAMU	100 personas capacitadas del INAMU para apoyar acciones en gestión del riesgo de desastres, salud mental y apoyo psicosocial.
	Productos consultados al INAMU y CONAPDIS por la CNE cuentan con la asesoría técnica solicitada por la CNE.	2023-2027	CNE INAMU - CONAPDIS	100 % de productos enviados a revisión al INAMU y al CONAPDIS incluyen el enfoque de género y el enfoque de derechos de personas con discapacidad.
	Organizaciones de mujeres de sociedad civil desde la interseccionalidad participan en instancias de coordinación o desarrollan proyectos relacionados con los tres ámbitos de gestión del riesgo de desastres que define el PNGR.	2023-2027	INAMU-CNE	5 organizaciones de mujeres desde la interseccionalidad son parte en los CME o CCE.
	Actividades de capacitación para mujeres comunitarias en la incorporación del enfoque de igualdad de género en la gestión del riesgo de desastres.	2023-2027	CNE-INAMU	10 actividades de capacitación para mujeres comunitarias en la incorporación del enfoque de igualdad de género en la gestión del riesgo de desastres, ejecutadas.
	Comités municipales de emergencias y comités comunales de emergencias capacitados en la incorporación del enfoque de género en la gestión del riesgo de desastres.	2023-2027	INAMU-CNE (Unidad de Normalización y Asesoría)	12 comités comunales de emergencia capacitados en la incorporación del enfoque de género en la gestión del riesgo de desastres.

ÁMBITO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
	Personas funcionarias municipales responsables de las oficinas de gestión del riesgo de desastres, oficinas de la mujer o gestión social. Vice alcaldías capacitadas en gestión del riesgo de desastres y adaptación a la variabilidad y el cambio climático, con enfoque de género.	2023-2027	CNE IFAM	200 personas funcionarias municipales capacitadas en gestión del riesgo de desastres y adaptación a la variabilidad y el cambio climático, con enfoque de género. 12 municipalidades con herramientas para incluir el enfoque de género en el quehacer de la gestión del riesgo.
Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SNGR), mediante la incorporación de criterios de calidad y de fomento de la participación paritaria y la inclusión social.	Mujeres integrantes de las Junta Directivas de las ASADAS capacitadas en gestión del riesgo de desastres con enfoque de igualdad de género.	2023-2027	AyA	100 mujeres integrantes de las juntas directivas de las ASADAS, capacitadas en gestión del riesgo de desastres con enfoque de igualdad de género.
Eje 3: Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación				

ÁMBITO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
Gestión del riesgo de desastres en el sector de educación transversalizado con enfoque de igualdad de género.	Generar al menos una actividad de asesoramiento anual que incorpore el tema sobre la igualdad de género, para los comités regionales e institucionales para la gestión del riesgo de desastres de las direcciones regionales de educación, centros educativos y edificios de nivel central del Ministerio de Educación Pública (MEP).	2023-2027	Área de Gestión del riesgo de desastres del Departamento de Control Interno y Gestión del riesgo de desastres del Ministerio de Educación Pública.	Una actividad de asesoramiento en gestión del riesgo de desastres en el sector educativo, con enfoque de igualdad de género.
Gestión del riesgo de desastres en el sector de educación transversalizado con enfoque de igualdad de género.	Diseñar un paquete básico de material didáctico digital y físico referente a la inclusión de género en gestión del riesgo de desastres, para el reforzamiento de las capacidades instaladas en la temática de la población educativa de los centros educativos del Ministerio de Educación Pública (MEP).	2023-2027	Área de Gestión del riesgo de desastres del Departamento de Control Interno y Gestión del riesgo de desastres del Ministerio de Educación Pública.	Un paquete básico de material didáctico digital y físico referente a la gestión del riesgo de desastres del sector educativo, con enfoque de igualdad de género.
Estudio del impacto de las acciones de transversalidad del enfoque de género en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.	Un diagnóstico sobre buenas prácticas de incorporación del enfoque de género en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.	2024-2026	IEM-UNA INAMU CNE	1 informe sobre buenas prácticas de incorporación del enfoque de género en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
Fomento de la gestión del riesgo con enfoque de género en las municipalidades.	Reconocimiento nacional a la municipalidad que promueva la gestión del riesgo con enfoque de género.	2024-2026	IFAM CNE INAMU	2 reconocimientos (cada 2 años) a la municipalidad que promueva la gestión del riesgo con enfoque de género.

Eje 5: Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo

ÁMBITO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
Creación de una instancia de coordinación del sector social involucrado en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.	Conformación del Comité Sectorial Social de Gestión de Riesgo de Desastres del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR)	2023	CNE- IMAS	1 Comité Sectorial Social de Gestión de Riesgo de Desastre conformado y trabajando.
Inclusión de la transversalización del enfoque de igualdad de género en instrumentos de planificación de la gestión del riesgo de desastres.	Un diagnóstico para identificar las brechas de género en la gestión de riesgos.	2023	INAMU-CNE	Un informe con las brechas de género en la gestión del riesgo de desastres identificadas.
Inclusión de la transversalización del enfoque de igualdad de género en la comunicación del SNGR.	La Unidad de Comunicación Institucional de la CNE transversaliza la perspectiva de género en su comunicación e información con el asesoramiento de la Unidad de Comunicación Institucional del INAMU.	2023	CNE	Cantidad de productos de comunicación que transversalizan la perspectiva de género.

ÁMBITO DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
EJE 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social				
Atención del sector social de respuesta con perspectiva de género e interculturalidad ante situaciones de desastres.	Protocolo con pertinencia intercultural y de género dirigido a la atención de la población indígena ante situaciones de desastres.	2023	COE	1 protocolo con enfoque intercultural y de género dirigido a la atención de la población indígena, aprobado.
Normativa de género vinculada a la gestión del riesgo de desastres.	Protocolo de atención psicosocial para la atención en primeros auxilios psicológicos de víctimas de violencia basada en género, abuso sexual, explotación sexual en los albergues.	2023	Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial	1 protocolo de atención psicosocial para la atención en primeros auxilios psicológicos de víctimas de violencia basada en género, abuso sexual, explotación sexual en los albergues, aprobado y divulgado.
	Manual oficializado que incorpore la perspectiva de género en los criterios de abordaje de atención psicosocial y de salud mental para la población afectada en situaciones de emergencias y desastres.	2023	Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial	1 manual que incorpore la perspectiva de género en los criterios de abordaje de atención psicosocial y de salud mental para la población afectada en situaciones de emergencias y desastres, aprobado y divulgado.
Programa de fortalecimiento de la organización local para emergencias con igualdad sustantiva.	Comité de emergencia municipal con sistemas de alerta que incluyen la perspectiva de género.	2023-2027	CNE Municipalidades involucradas.	5 de sistemas de alerta con el componente de género.
Unidades de género de las municipalidades incorporadas a los comités municipales de emergencia.	Oficinas de la mujer o de gestión social incorporadas en los comités municipales de emergencia para mejorar las capacidades de respuesta desde una perspectiva de igualdad de género.	2023-2027	CNE IFAM	25 de oficinas de la mujer o gestión social al año, participando en comités municipales de emergencia.

ÁMBITO DE RECUPERACIÓN

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
EJE 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social				
Medir el impacto de las acciones de capacitación dirigidas a mujeres durante los preparativos y respuestas.	Estudio de impacto de los procesos de capacitación en las capacidades de las mujeres y su grado de participación y liderazgo en el proceso de respuesta y recuperación.	2024-2025	IEM-UNA INAMU CNE	1 de estudio realizado.

6.5.2. COMPONENTE DE PROTECCIÓN

6.5.2.1. Descripción

El componente de protección es parte de los derechos humanos que tienen las personas ante situaciones de emergencias o desastres. La protección implica, en materia de igualdad de género, plasmar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres la convencionalidad ratificada por Costa Rica y las normas nacionales que contienen disposiciones que protegen los derechos de las mujeres, los menores de edad, las mujeres adultas y jóvenes con discapacidad, los hombres jóvenes y las minorías sexuales que son grupos que corren más riesgo. Estas normas deben reflejarse en las políticas, los procedimientos y la normativa.

En los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres deben quedar integrados los marcos relativos a la igualdad de género, la violencia de género y la protección de víctimas, de acuerdo con la obligatoriedad que dictan las leyes. Así como, se debe preservar la continuidad de los servicios de protección durante las emergencias y desastres, mediante la asignación de recursos para la solución de cuestiones relativas a la igualdad y no discriminación en el plano local y nacional.

En el afán de protección de las poblaciones afectadas debemos observar normas y aplicar instrumentos encaminados a la prevención y a la erradicación de delitos de explotación y abuso sexuales.

Otro aspecto es el fortalecimiento de las capacidades de las personas que intervienen en la asistencia humanitaria en cuanto al actuar ante situaciones de violencia basada en género y la activación del mecanismo de atención inmediata.

6.5.2.2. Objetivo estratégico

Garantizar que las entidades responsables y otros actores de la asistencia humanitaria desarrollen acciones que protejan las víctimas de abuso, explotación sexual o violencia y violencia de género.

ÁMBITO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo de desastres				
Desarrollo de capacidades de los comités municipales de emergencias, para actuar ante situaciones de violencia basada en género.	Cursos virtuales sobre violencia de género en las emergencias para para los actores del SNGR.	2023-2027	Fundación Justicia y Género	5 cursos virtuales sobre violencia de género en las emergencias para los actores del SNGR, ejecutados.
Comunicación y divulgación en diferentes formatos sobre los servicios de protección y psicosociales ante actos de violencia basada en género, abusos o explotación sexuales dirigido a la población afectada.	Video explicativo sobre los derechos y servicios de protección y apoyo psicosocial de ser víctima de actos de violencia basada en género, abusos o explotación sexuales.	2023	INAMU	1 video explicativo sobre los derechos y servicios de protección y apoyo psicosocial de ser víctima de actos de violencia basada en género, abusos o explotación sexuales, producido y divulgado.

ÁMBITO DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
Eje 5: Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo				
Normativa de género vinculada a la gestión del riesgo de desastres.	Directriz del COE para incorporar variables de sexo, edad, género, discapacidad, etnia, estatus migratorios, en los registros de la población afectada.	2023	COE	1 directriz del COE para incorporar variables de sexo, edad, género, discapacidad, etnia, estatus migratorios, en los registros de la población afectada, elaborada y divulgada.
	Protocolo de atención contra la violencia basada en género en la gestión del riesgo de desastres.	2023	INAMU CATAPS	Protocolo de atención contra la violencia basada en género en la gestión del riesgo de desastres, elaborado y aprobado.
	Directriz del COE para la obligatoriedad del uso de la Guía del Manejo de Albergues en Instalaciones Prestablecidas para la administración de estos.	2023	COE	1 directriz para la obligatoriedad del uso de la Guía del Manejo de Albergues en Instalaciones Prestablecidas, elaboración y divulgación.
	Protocolo de atención psicosocial para la atención en primeros auxilios psicológicos de víctimas de violencia basada en género, abuso sexual, explotación sexual en los albergues.	2023	Comité Técnico de Apoyo Psicosocial	1 protocolo de atención psicosocial para la atención en primeros auxilios psicológicos de víctimas de violencia basada en género, abuso sexual, explotación sexual en los albergues, elaborado, aprobado y divulgado.

6.5.3. COMPONENTE DE ATENCIÓN

6.5.3.1. Descripción

Es importante asegurar la prestación de servicios para una subsistencia digna durante una emergencia o desastre, y posteriormente en la recuperación, que sea inclusiva, igualitaria y que aporte protección. Esto incluye servicios vitales de salud, seguridad alimentaria, agua y saneamiento e higiene, alojamiento temporal, suministros no alimentarios, con el fin de aportar una asistencia en función de los riesgos y necesidades específicas de la población.

6.5.3.2. Objetivo estratégico

Articular el Sistema de Gestión del Riesgo de desastres para un abordaje coordinado interinstitucionalmente ante el impacto de una emergencia o desastre, que permita el acceso a los servicios esenciales, tomando en cuenta las necesidades particulares de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre ellas las mujeres.

ÁMBITO DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
EJE 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social				
Programa de mejora permanente de la actividad del Centro de Operaciones de Emergencia para mejorar la calidad y reducir los tiempos de respuesta.	Manual de procedimientos del COE actualizado, bajo una visión inclusiva y de género que atienda necesidades diferenciales de grupos de población, basado en estándares de calidad reconocidos.	2023	COE	1 manual de procedimientos del COE actualizado, bajo una visión inclusiva y de género elaborado y aprobado.

ÁMBITO DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
Planes de emergencias de los comités de emergencia, incluyen el enfoque de género.	Planes de emergencia de los comités municipales de la emergencia del país con incorporación del enfoque de género.	2023-2027	INAMU-CNE	12 planes de emergencias de los CME con enfoque de género.
	Guías para comités municipales de emergencia para incorporación del enfoque de género en los planes de emergencia.	2023	CNE	2 guías dirigidas a los comités de emergencia para incorporación del enfoque de género en los planes de emergencia.
Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres de acuerdo con la pertinencia cultural.	Incorporar en el kit de limpieza el paquete esencial mínimo de productos de salud sexual y reproductiva que brinda la CNE: productos para la protección sexual (condones), la higiene menstrual e incontinencia para mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.	2024	CNE	50 % de los kits de limpieza que brinda la CNE, contienen el paquete esencial mínimo de productos de salud sexual y reproductiva.
	Producto audiovisual con información sobre los métodos anticonceptivos y de prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) a los que pueden acceder las personas afectadas en albergues temporales.	2023-2027	CCSS	1 producto audiovisual realizado y divulgado.
	Elaboración de lineamientos para el abordaje institucional en salud sexual y reproductiva en el contexto de emergencias y desastres.	2023	CCSS	1 lineamiento para el abordaje institucional en salud sexual y reproductiva en el contexto de emergencias y desastres. elaborado, aprobado y divulgado.
Eje 5: Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo				

ÁMBITO DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
Normativa para el abordaje de la lactancia materna en situaciones de desastres.	Elaboración de lineamientos para el manejo de la lactancia materna durante situaciones de emergencia en Costa Rica.	2023	Comisión Nacional de Lactancia Materna	1 lineamiento para el manejo de la lactancia materna durante situaciones de emergencia en Costa Rica.

6.5.4. COMPONENTE DE RECUPERACIÓN DE MEDIOS DE VIDA

6.5.4.1. Descripción

Son imprescindibles las intervenciones que fomenten la autosuficiencia de las poblaciones afectadas y ayuden a reconstruir los medios de vida.

La evaluación temprana de necesidades, planificación y movilización de recursos para la recuperación, teniendo en cuenta las diferentes necesidades, recursos y vulnerabilidades de mujeres y hombres.

Se deben considerar opciones para mujeres en la oferta que brindan las instituciones para la recuperación de medios de vida, al considerar el trabajo no remunerado que realizan las mujeres en labores domésticas y de cuidado de dependientes, que permitan su participación en actividades relativas a los medios de vida.

Así como, es importante visibilizar las actividades productivas de las mujeres en los registros de evaluación y reporte de daños y considerar el acceso que las mismas tiene a la tenencia de tierras y créditos.

La adaptación de programas para que las mujeres puedan tener acceso a actividades relativas a la generación de ingresos adecuados, considerando horarios y traslados.

El brindar información en diversidad de formatos, sobre la asistencia de medios de vida a las que tienen acceso las mujeres.

6.5.4.2. Objetivo estratégico

Incluir criterios de igualdad de género en el subsistema de recuperación (en registros de población afectada, reportes de daño, planes de inversión) que visibilice la afectación a los medios de vida de las mujeres.

ÁMBITO DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
EJE 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social				
Atención del sector social de respuesta con visión de género ante situaciones de desastres.	Programa de subsidio de desempleo para la atención de mujeres vulneradas por el desastre.	2024	MTSS	1 programa de subsidio de desempleo para la atención de mujeres vulneradas por el desastre. Número de mujeres beneficiadas con el subsidio.

ÁMBITO DE RECUPERACIÓN

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
EJE 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social				
Líneas de financiamiento para la recuperación de vivienda para mujeres.	Familias damnificadas por desastre con afectación en vivienda, registradas en el Sistema Digital de Emergencias en Vivienda desglosada por género, sexo, edad, discapacidad y condición migratoria, son orientadas sobre las posibilidades de apoyo estatal en materia de vivienda.	2023 - 2027	MIVAH	100 % de mujeres jefas de hogar de las familias damnificadas han sido orientadas sobre las posibilidades de apoyo estatal en materia de vivienda con relación al total de las familias damnificadas.
Instrumentos o procedimientos alternativos de compensación de los programas sociales ante desastres.	Financiamiento de proyectos dirigidos a mujeres emprendedoras afectadas por emergencia o desastre	2023-2027	INAMU IMAS	50 % de mujeres emprendedoras beneficiadas por proyectos financiados.
Programa de atención a la población del sector agropecuario ante emergencias, con enfoque de género.	Procedimiento del Programa “Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria” (INDER) para atender a pequeños y medianos productores con afectación por eventos de desastres, a partir de la asistencia técnica que brinde el Servicio de Extensión Agropecuaria del MAG.	2023-2025	INDER	Un procedimiento del Programa “Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria”. Número de productoras beneficiadas por el Programa “Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria” con respecto al total de personas beneficiadas.
	Atención de solicitudes de trato diferenciado en créditos a beneficiarios de Inder, ante una emergencia declarada, para optar por una disminución del 2 % en la tasa de interés, de acuerdo con lo determinado en su reglamentación vigente y normativa interna.	2023 - 2025	INDER	100 % de solicitudes de trato diferenciado en crédito desglosado por sexo y género.

ÁMBITO DE RECUPERACIÓN

ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	METAS		INDICADOR
		Periodo de Ejecución	Institución Responsable	
Cuantificación de daños y pérdidas desagregada en datos de personas afectadas según sexo, género, edad, discapacidad y etnia.	Planes generales de las emergencias con reportes de daños y pérdidas de personas afectadas ante declaratoria de emergencias, desagregados por sexo, género, edad, etnia, condición migratoria y discapacidad, remitido por la institución competente.	2022-2026	CNE	Cantidad de personas desagregada por sexo, género, edad, etnia, condición migratoria y discapacidad reportadas en los formularios de daños y pérdidas.

7. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Determinar el cumplimiento de la Estrategia y el logro del resultado esperado hace necesario tener control acerca del avance de las metas desagregadas en productos según los periodos definidos; para ello se hace el ejercicio de monitoreo con el cual generar los datos que conforma la estadística que permite el seguimiento y posterior evaluación.

Corresponde a la CNE, por medio de la Oficina de Género e Inclusión Social/ Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional (DESNGR), el ejercicio de control del cumplimiento de los compromisos de las instituciones, el cual se realiza por medio del Sistema de Monitoreo del Plan Nacional de Gestión del Riesgo que permite la elaboración de reportes periódicos anuales, por parte de los responsables de las metas.

Los indicadores que se contemplan en el plan de acción de la estrategia son de gestión y en su conjunto permiten el análisis del avance dentro del Sistema Nacional de las distancias y las relaciones entre las mujeres y los hombres para determinar si se acortan o no las brechas que se expresan como base demostrativa de las desigualdades existentes. Asimismo, el seguimiento permitirá evidenciar si el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo mejora en la desagregación de datos que muestren la forma y la medida en que hombres y mujeres participan o se benefician de los programas y proyectos institucionales o sino, poder encontrar las razones de ausencia de los mismos.

El Plan contiene acciones estratégicas que inscriben metas comprometidas principalmente por el sector público costarricense, que deberán ser incorporadas a cada uno de sus planes operativos institucionales, como ejercicios programáticos y presupuestarios ordinarios. De modo que hagan posible que las acciones se cumplan y, por ende, que se contribuya a la obtención del resultado previsto.

Tomando como base los reportes anuales de las instituciones acerca del avance de las metas definidas, la Oficina de Género e Inclusión Social podrán realizar informes de balance anual para la valoración dentro de las propias instituciones o en el marco de las instancias de seguimiento que forman parte del Sistema Nacional, con el fin de emitir recomendaciones específicas para que las instituciones y la CNE como rectora del Sistema, afinen estrategias para el cumplimiento de las metas.

Con el fin de mejorar el resultado esperado que supone la puesta en práctica de la Estrategia, se llevarán a cabo los ejercicios de seguimiento anual, con base en los datos generados por el monitorio y un ejercicio de evaluación de final de periodo; esta evaluación será externa.

Los resultados del seguimiento y de la evaluación deberán orientarse hacia la mejora continua del abordaje de género por parte de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y deberán contribuir en la formulación de acciones estratégicas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo para el siguiente quinquenio (2026 – 2030), ofreciendo un espectro de servicio inclusivo, contra las desigualdades de género en la gestión del riesgo de desastres.

BILIOGRAFÍA

- Asociación Esfera. (2021). *Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*.
www.spherestandards.org/handbook<https://reliefweb.int/report/world/el-manual-esfera-carta-humanitaria-y-normas-m-nimas-para-la-respuesta-humanitaria-edicion>
- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC). (2017). *Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres*. Consultado el 10 de diciembre del 2021. <https://www.cac.int/node/268>
- Comisión Nacional de Preparativos y Atención de Emergencias. (2021). *Plan Nacional de Gestión del riesgo de desastres 2021-2025*. Consultado el 10 de diciembre de 2021. <https://www.cne.go.cr/rectoria/planngr/Plan%20Nacional%20de%20Gestion%20del%20Riesgos%202021-2025.pdf>
- Comisión Nacional de Preparativos y Atención de Emergencias. (2015). *Política Nacional de Gestión de Riesgos 2015-2030*. Consultado el 10 de diciembre de 2021. <https://www.cne.go.cr/rectoria/politicangr/PNGR%202016%20-2030.pdf>
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja. (2020). *Normas mínimas relativas a protección, género e inclusión en situaciones de emergencia*. Consultado el 10 de diciembre de 2021. https://preparecenter.org/wp-content/uploads/2020/07/PSK2019005-Minimum-standards-for-protection-gender-and-inclusion-in-emergencies_Sp_Web.pdf
- Fernández, A. G. y Dema, S. (2018). La integración de la perspectiva de género en la gestión del riesgo de desastres: de los ODM a los ODS. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 5 (1), 31-43.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). *Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030*. Consultado el 10 de diciembre de 2021. <https://www.inamu.go.cr/pieg2018-2030>

Unicef. (2019). *Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres*. Consultado el 10 de diciembre de 2021.
https://www.cne.go.cr/preparativos_respuestas/documentos/manuales_procedimientos/Libro-Normas-Inclusion-Proteccion.pdf